

	República de Colombia Ministerio de Educación Nacional Secretaría de Desarrollo de la Educación del Departamento del Magdalena I. E. T. D. Electo Cáliz Martínez Creada mediante Decreto N°. 0001 de mayo 13 de 2003 Resolución de Reconocimiento Oficial N° 1299 de 23 de noviembre de 2023 NIT. 819006680-7 D.A.N.E. 247245000184 Corregimiento de Aguaestrada - El Banco Magdalena	GESTIÓN FINANCIERA Y CONTRACTUAL		
	FORMATO TRAMITES CONTABLES Y FINANCIEROS			

PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL

**ACTA LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE SERVICIOS N° 007-2026**

CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DEPARTAMENTAL ELECTO CALIZ MARTINEZ	
NIT	819006680-7	
CONTRATISTA	JHON ALEXYS RUEDAS RUEDAS	
NIT /C.C	13744335	
FECHA DE INICIO	03 DE AGOSTO DE 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN	13 DE AGOSTO DE 2026	
PLAZO DE EJECUCIÓN	10 DIAS	
FUENTE DE RECURSOS	SGP – CALIDAD GRATUIDAD EDUCATIVA	
CÓDIGO RUBRO	2.1.2.02.02.005	
NOMBRE RUBRO	CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	
OBJETO	SERVICIO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN DE AULAS ESCOLARES Y MEJORAMIENTO DE DIFERENTES ESPACIOS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN LOCATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DEPARTAMENTAL ELECTO CÁLIZ MARTÍNEZ, DURANTE LA VIGENCIA 2026	
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$4.212.761 CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE	
VALOR EJECUTADO	\$4.212.761 CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE	
FORMA DE PAGO	UN ÚNICO PAGO, PREVIA LA PRESENTACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE CUENTA DE COBRO O LA FACTURA ELECTRÓNICA.	
PAGOS REALIZADOS	(1)	
MODIFICACIONES	ADICIÓN EN TIEMPO	ADICIÓN \$00
SALDO POR EJECUTAR	\$00	

Las partes manifiestan que:

- En consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993
- El contrato fue ejecutado conforme a lo pactado.
- Los pagos correspondientes fueron realizados de acuerdo con los suministros efectivamente entregados y recibidos a satisfacción.
- No existen reclamaciones, obligaciones pendientes ni controversias derivadas de la ejecución contractual.
- Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el Contrato de Suministro No. 007
- En consecuencia, se procede a la liquidación bilateral del contrato.

Para constancia, se firma la presente acta, por los que en ella intervinieron.

“Las firmas que suscriben la presente Acta Final continúan en la página siguiente, la cual forma parte integral de este documento.”

	República de Colombia Ministerio de Educación Nacional Secretaría de Desarrollo de la Educación del Departamento del Magdalena I. E. T. D. Electo Cáliz Martínez Creada mediante Decreto N°. 0001 de mayo 13 de 2003 Resolución de Reconocimiento Oficial N0 1299 de 23 de noviembre de 2023 NIT. 819006680-7 D.A.N.E. 247245000184 Corregimiento de Aguaestrada - El Banco Magdalena	GESTIÓN FINANCIERA Y CONTRACTUAL		
		F-GFC-IETD ELCAMAR	AÑO: 2026	
	FORMATO TRAMITES CONTABLES Y FINANCIEROS			

PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN NO. 007 DE 2026

** FIRMA EN ORIGINAL **

MEDEL ANTONIO VIDES ROBLES

C.C. 91428271 de Barrancabermeja Santander
 Rector /Ordenador de Gasto
 Supervisor del contrato

MEDEL ANTONIO VIDES ROBLES

C.C. 91428271 de Barrancabermeja Santander
 Rector /Ordenador de Gasto
 Contratante

JHON ALEXYS RUEDAS RUEDAS

NIT/CC. 13744335 de Bucaramanga Santander
 Contratista